



DECRETO N°: E-356/2017 /

COLINA, 17 de febrero de 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-167/2017 de fecha 25/01/2017 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de equipos computacionales para procesos de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina" ID-2686-11-LE17. 2) Memorandum N° 158/17 de fecha 16 de febrero de 2017 del Director de Secplan, mediante el cual solicita Decreto de Adjudicación para la licitación antes individualizada, al oferente STM Computación Ltda. 3) Informe de Evaluación de la licitación, firmada por Director de Secplan, la Directora de Tránsito y el Profesional de Informática; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de equipos computacionales para procesos de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina**" ID-2686-11-LE17, al oferente **STM COMPUTACION LIMITADA**, por un monto total de \$ **20.158.600.-** (veinte millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos pesos) IVA incluido.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215.22.06.006.000.000, denominado "Arriendo equipos computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ,
Secretaria Municipal (S)


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EAQ/HAYphf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DECRETO N°: E-166/2017 /

COLINA, 25 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 85/17 de fecha 25 de Enero de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Proceso de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-11-LE17. 2) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, El Profesional de Informática señor Miguel Rojas Marchant, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión), la Directora de Control (S) señorita Amory Hormazabal Yáñez (Asesor Comisión); y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Proceso de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-11-LE17; y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 25 de Enero de 2017, en www.mercadopublico.cl b) **Consultas:** desde el 25 hasta el 30 de Enero de 2017, a las 14:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl c) **Respuestas y Aclaraciones:** 02 de Febrero de 2017, desde las 17:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl d) **Cierre de las Ofertas:** 07 de Febrero de 2017, hasta las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Apertura Electrónica:** 07 de Febrero de 2017, desde las 15:10 horas en portal www.mercadopublico.cl f) **Fecha de adjudicación:** 24 de Febrero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl.

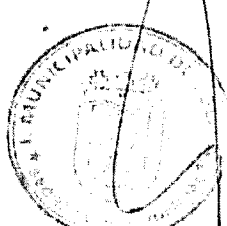
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de Secplan.
- Señora: MARIANELA CARRASCO CACERES, Directora de Tránsito.
- Señor: MIGUEL ROJAS MARCHANT, Profesional de Informática.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/AHY/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control

E - 356
17.02.17

MEMORÁNDUM N° 158 / 17

**DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 16 FEB 2017

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, realizar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada "**Servicio de arriendo de equipos computacionales para procesos de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina**", ID-2686-11-LE17, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	STM COMPUTACION LTDA.
Rut	77.383.510-1
Valor Total (IVA incluido)	\$ 20.158.600.-
Duración del Servicio	Desde el Acta de inicio del servicio hasta el 15 de Septiembre de 2017.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215-22-06-006-000-000, denominado "Arriendo Equipos Computacionales" del presupuesto municipal vigente.

Se adjunta Acta, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN**



PSS/AMO/lar
- S. Municipal
- Archivo Secplan
- Archivo Licitaciones


**SECRETARÍA MUNICIPAL
17 FEB. 2017
RECIBIDO**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha **01 de diciembre de 2016**, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° **34 de fecha 01 de diciembre de 2016**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para el Servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para procesos de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina, ID-2686-11-LE17.

Oferente Adjudicado	STM COMPUTACIÓN LIMITADA RUT 77.383.510-1
Monto Adjudicado	\$ 20.158.600

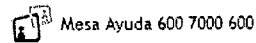
Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-09-006-000-000 denominado **“Arriendo de Equipos Computacionales”** del presupuesto Municipal Vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V°B°
BV

Colina, Febrero de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16-02-2017 14:56

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.383.510-1	S T M COMPUTACION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

1.10 Comisión Evaluadora:

- Pablo Sepulveda Seminario
- Marianela Carrasco Cáceres
- Miguel Rojas Marchant

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT N°
STM Computación Limitada	77.383.510-1
Alfacom Ingeniería Limitada	78.573.960-4

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	STM Computación Limitada	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Alfacom Ingeniería Limitada	Cumple	Cumple	Cumple

La Comisión de Apertura, al revisar los antecedentes subidos al Portal Mercado Público, constata que ambos oferentes presentan la totalidad de los antecedentes requeridos por lo que se encuentran hábiles para pasar a la etapa de evaluación.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT N°	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	STM Computación Limitada	77.383.510-1	\$ 11.830.000.-
2.	Alfacom Ingeniería Limitada	78.573.960-4	\$ 16.940.000.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 14 de febrero en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.

- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	50%
Experiencia	20%
Oferta técnica	25%
Presentación antecedentes	3%
Evaluación ambiental	2%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 50%, considerando el valor total asociado al arriendo de los equipos solicitados, y de acuerdo a como se establece en la letra a) del punto 11.3 "Estudio de las propuestas", de las bases administrativas:

	Valor Ofertado	Ponderación	Puntaje
STM Computación Limitada	\$ 20.158.600.-	91.55	45.78
Alfacom Ingeniería Limitada	\$ 18.456.900.-	100	50.00

4.2.2. Experiencia.

La experiencia se evaluó con una ponderación de 10% en función a la experiencia declarada por el oferente y debidamente fundada, de acuerdo a como se establece en la letra b) del punto 11.3 "Estudio de las propuestas", de las bases administrativas:

	N° experiencias certificadas	Ponderación	Puntaje
STM Computación Limitada	23	100	20.00
Alfacom Ingeniería Limitada	6	70.00	14.00

4.2.3. Oferta técnica.

La oferta técnica se evaluó en función de las características asociadas a los equipos ofertados, con una ponderación de un 25% y de acuerdo a como se establece en la letra c) del punto 11.3 "Estudio de las propuestas", de las bases administrativas:

	Procesador Intel Core	Ponderación	Puntaje
STM Computación Limitada	15	70.00	17.50
Alfacom Ingeniería Limitada	15	70.00	17.50

4.2.4. Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de 3% y de acuerdo a lo establecido en la letra d) del punto 11.3 "Estudio de las propuestas", de las bases administrativas:

	Numero aclaraciones	Ponderación	Puntaje
STM Computación Limitada	0	100	3.00
Alfacom Ingeniería Limitada	0	100	3.00

4.2.5. Evaluación ambiental.

La evaluación ambiental se evaluó con una ponderación de 2% y de acuerdo a lo establecido en la letra f) del punto 11.3 "Estudio de las propuestas", de las bases administrativas:

	Numero aclaraciones	Ponderación	Puntaje
STM Computación Limitada	0	100	2.00
Alfacom Ingeniería Limitada	0	100	2.00

4.2.6. Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	STM Computación Limitada	Alfacom Ingeniería Limitada
Oferta económica	45.78	50.00
Experiencia	20.00	14.00
Oferta técnica	17.50	17.50
Cumplimiento requisitos	3.0	3.00
Evaluación ambiental	2.00	2.00
Puntaje	88.28	86.50

4.2.7. Orden de ofertas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el orden jerárquico queda establecido de la siguiente manera:

Oferentes	Puntaje	Jerarquía
STM Computación Limitada	88.28	1º
Alfacom Ingeniería Limitada	86.50	2º

5. RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación, la oferta que responde de mejor manera los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación corresponde a:

Oferente	Puntaje
STM Computación Limitada	88.28 puntos

5.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “**Servicio de arriendo de equipos computacionales para proceso de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina**”, ID 2686-11-LE17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : STM Computación Limitada
- RUT : 77.383.510-1
- VALOR DEL CONTRATO : \$20.158.600.-
- DURACIÓN SERVICIO : Desde acta inicio servicios y hasta el 15 de septiembre de 2017.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:




PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN




MARIANELA CARRASCO CÁCERES
DIRECTORA DE TRÁNSITO




MIGUEL ROJAS MARCHANT
PROFESIONAL INFORMÁTICA